



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 1010

ATIC-60-2017
04-07-2017

RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe se realizó según el programa de Actividades contemplado en el Plan Anual Operativo 2017 del Área de Tecnologías de Información y Comunicaciones de la Auditoría Interna, con el fin de evaluar la *“Vigencia funcional y tecnológica de los sistemas de información utilizados en la Gerencia de Pensiones”*.

Los resultados del estudio efectuado respecto de las acciones adoptadas por la Gerencia de Pensiones para el desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información automatizados utilizados por esa unidad de manera oportuna, han permitido evidenciar oportunidades de mejora relacionadas con el funcionamiento de esas herramientas informáticas, las cuales se someten a consideración de la Administración Activa con el objetivo de coadyuvar al cumplimiento de sus objetivos de manera razonable conforme a las posibilidades institucionales.

En primera instancia, se comprobó que tres de los sistemas de información automatizados de la Gerencia de Pensiones están desarrollados en un lenguaje de programación discontinuado por su fabricante, situación que podría materializar riesgos asociados a la seguridad de esas aplicaciones por cuando las mismas no reciben soporte ni actualizaciones, y algunas de las iniciativas para remozarlos no se han materializado pese a las gestiones hechas por dicho despacho, lo cual podría impactar negativamente en los servicios de pensiones y créditos que brinda la institución.

Asimismo, desde el año 2012, esta Auditoría y la Contraloría General de la República identificaron debilidades en la información almacenada en la base de datos del Sistema Integrado de Créditos (SICRE), emitiéndose varias recomendaciones de ese periodo a la fecha, las cuales no han sido atendidas en su totalidad, por cuanto se comprobó que aún existen datos inconsistentes en el SICRE, situación a la que debe otorgársele la atención debida para mitigar la materialización de riesgos asociados al funcionamiento del nuevo sistema que se está desarrollando mediante la licitación 2016LA-000004-05101, el cual se tiene planificado poner en funcionamiento en el último trimestre del año en curso.

En ese mismo orden de ideas, se evidenció que el Sistema Integrado de Pensiones (SIP) dispone de una funcionalidad para gestionar los expedientes de manera digital, servicio que únicamente está en funcionamiento en la Gerencia de Pensiones, pese a que desde el año 2015 la Dirección de Administración de Pensiones por medio del *“Procedimiento para la gestión de pensiones de vejez de manera presencial digital”*, aprobó su uso.

Por último, se identificó que los Sistemas de Información de la Gerencia de Pensiones carecen de número de activo, por ende, no se encuentran registrados en el Sistema Contable de Bienes Muebles (SCBM), asimismo, dos de esas herramientas informáticas no están incluidas en el Catálogo Institucional de Aplicaciones (CIAI), situación que impacta negativamente el control de activos institucional.